



"2024 - 30° Aniversario de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria"

Departamento de Química

REGISTRADO CDQ-311/24.-

Corresponde al Expte. Nº 1392/24.-

BAHIA BLANCA, 10 de junio de 2024.-

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Cristian A. VITALE, Coordinador Titular del Área II - Química Orgánica -, solicitando la cobertura interina de Un (1) cargo de Asistente de docencia con dedicación Simple, con destino a éste Departamento de Química;

La Resolución CSU-280/97, que establece el procedimiento para la cobertura de suplencias de cargos por licencia sin goce de haberes concedidas a sus titulares;

El Régimen de Concursos de Asistentes y Ayudantes de docencia aprobado por Texto Ordenado bajo Resolución CSU-1096/23;

Las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur en su Art. 73); y

CONSIDERANDO:

Que el cargo mencionado en Visto se encuentra cubierto en forma ordinaria por la Dra. Natalia P. ALZA (Legajo Nº 11.548), quien lo retiene sin goce de haberes a partir del 16/04/24 y hasta el 15/04/25;

Que por Resolución CDQ- 250/24, se designó en forma directa a la Dra. Andrea R. COSTANTINO (Legajo Nº 12.507), para que cubra el cargo de manera interina, hasta el 30 de junio de 2024;

Que resulta necesario cubrir el cargo mencionado en Visto para permitir el normal desenvolvimiento de las actividades académicas del Área;

Que el Consejo Departamental de Química aprobó, en su reunión del 06 de mayo de 2024, la realización del llamado a inscripción de antecedentes del cargo, bajo la modalidad de cerrado y en dos instancias;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica del Plan Estratégico Institucional aprobado por resolución CSU-325/12;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE QUÍMICA RESUELVE:



BAHIA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA



"2024 - 30° Aniversario de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria"

Departamento de Química

ARTICULO 1º: EFECTUAR el llamado a inscripción de antecedentes, bajo la modalidad de cerrado y en dos instancias, para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

ÁREA II - QUÍMICA ORGÁNICA -

Un (1) cargo de Asistente de docencia Interino con dedicación Simple para cumplir funciones en las siguientes asignaturas:

Fundamentos de Química Orgánica (6117). Química Orgánica General (6405) Química Aplicada T (6298)

Cargo ocupado por la Dra. Natalia P. ALZA, retenido sin goce de haberes hasta el 15/04/25, cubierto en forma interina por la Dra. Andrea R. COSTANTINO hasta el 30/06/24 -

<u>Jurados Titulares:</u> Dra/es. **Cristian VITALE**, **Darío GERBINO** y **María J. CASTRO**. <u>Jurados Suplentes</u>: Dra/es. **Gustavo SILBESTRI**, **Pablo DEL ROSSO** y **Romina OCAMPO**.

ARTICULO 2º: Designar a los Jurados Titulares y Suplentes mencionados en el Art. 1ero. de la presente Resolución.-

ARTICULO 3º: Consígnase que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 23 del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes, Resolución Nº CSU-1096/23, se ha procedido a consultar a los distintos claustros - a través de las/os respectivas/os Consejeras/ossobre la eventual presentación de veedoras/es durante el concurso, manifestando ellos su decisión de proponer a la **Lic. Cintia E. REDONDAS** como Veedora Titular y a la **Dra. Evangelina C. CARDILLO** como Veedora Suplente. -

ARTICULO 4º: Proceder a la apertura de un registro de inscripción de aspirantes a determinar en función de la normativa vigente. Las inscripciones se recibirán del **02/07/24** al **04/07/24** en el horario de 8:00 a 14:00 hs, en la casilla de correo electrónico concursos.quimica@uns.edu.ar.-

ARTICULO 5º: Regístrese, notifíquese a los Jurados designados y dése a publicidad.sml